













MOTHER MATTERS

El derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad

Proyecto Erasmus plus nº 2023-1-IT02-KA220-ADU-000153664

PÍLDORAS INFORMATIVAS

Las píldoras informativas ofrecen explicaciones breves relacionadas con los estudios sobre discapacidad, la accesibilidad para los profesionales sanitarios y la maternidad para las mujeres con discapacidad. Se basan en un enfoque de microaprendizaje, una metodología de aprendizaje que divide el contenido en unidades cortas centradas en un solo tema o habilidad.

- ACCESIBILIDAD-

Diseño Universal

Definición:

El diseño universal (UD) es el diseño y la composición de un entorno para que pueda ser accedido, comprendido y utilizado en la mayor medida posible por todas las personas, independientemente de su edad, tamaño, capacidad o discapacidad. Un entorno (o cualquier edificio, producto o servicio en ese entorno) debe diseñarse para satisfacer las necesidades de todas las personas que deseen utilizarlo. No se trata de un requisito especial, en beneficio de solo una minoría de la población. Es una condición fundamental del buen diseño». (Centro para la Excelencia en el Diseño Universal).

El diseño universal facilita la creación de entornos de trabajo inclusivos al integrar la accesibilidad en el marco estructural y procedimental. Apoya los principios de igualdad, autonomía y participación de las personas con discapacidad. Este enfoque traduce la inclusión en acciones concretas mediante una planificación proactiva y sistémica, en lugar de ajustes reactivos.









momsproject.eu (1) Mother Matters (2) moms.mothermatters (5) MoMs MotherMatters



Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo y Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA se hacen responsables de ellos.













Los 7 principios del diseño universal:



Uso Equitativo

- Proporcionar los mismos medios/servicios a todos los usuarios (por ejemplo, sitio web accesible, plataformas de telesalud).
- Evitar la estigmatización



Flexibilidad en el Uso

- Elección de métodos de uso v opciones de adaptabilidad.
- Por ejemplo: diversos tipos de sesiones terapéuticas (vídeo, presenciales, mensaje de texto).



Uso fácil e intuitivo

- Adaptaciones para personas con diferentes niveles de alfabetización y experiencias (por ejemplo, señalización clara, caminos codificados por colores).
- Fácil de entender y manejar.



Información Perceptible

- La información clave se comunica de forma clara y eficaz, independientemente de las capacidades sensoriales del usuario.
- Lenguaje accesible (Nivel B1-B2)
- Por ejemplo: subtítulos en vídeos, timbres que parpadean, suenan y vibran.



Tolerancia al Error

- Está bien que las personas cometan errores y luego tomen una decisión.
- Si es necesario, debe haber señales de advertencia/peligro.
- Es decir, alertas visuales y sonoras claras si se produce un error.





Bajo esfuerzo físico

- Servicios y productos diseñados para que las personas puedan utilizarlos de forma fluida y cómoda, con el mínimo esfuerzo
- Ej.: puertas correderas automáticas, mobiliario ergonómico, mesas de altura ajustable.



Tamaño, espacio de aproximación y uso

- Proporcionar suficiente espacio y una distribución clara para que personas de todos los tamaños, capacidades y dispositivos de movilidad puedan acceder y utilizar un servicio cómodamente.
- Es decir, espacio para objetos personales/dispositivos de asistencia, asas ergonómicas.

Más información:

https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/ua/Manual_UD-in-Healthcare_eng.pdf

https://universaldesign.ie/about-universal-design/the-7-principles









momsproject.eu Mother Matters moms.mothermatters MoMs MotherMatters

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo y Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA se hacen responsables de ellos.